

Decre. de
PERSONAL

REF.: APRUÉBASE Y CIERRESE ACTA DE CALIFICACION
PERIODO 2021 - 2022.

DECRETO ALCALDICO N° 0786 /

TREHUACO, 21 DIC 2022

VISTOS:

- a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
b).- El D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento Municipal de Calificaciones.
c).- Ley N° 19.378 de Abril de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" y sus modificaciones posteriores.
d).- Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 21 de Octubre de 1998, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

e).- Decreto Alcaldicio N° 628 del 13 de Septiembre de 2022, que inicia Proceso Calificadorio 2021 – 2022.
f).- Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 12 de Octubre de 2022; que nombra a Doña Elizabeth Avendaño Valenzuela Jefe DESAMU de Trehuaco, Roxana Flores Muñoz Directora del CESFAM de Trehuaco y funcionarios del CESFAM de Trehuaco como integrante de la Comisión Calificadora proceso 2021 - 2022.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Acta de calificaciones de fecha 28 de Noviembre del 2022 y **CIERRESE** periodo de proceso de calificaciones comprendido entre el 01 de Septiembre de 2021 al 31 de Agosto de 2022, al Personal del Sistema de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REE/LCR/CES/VAE/mmb.-

Distribución

- Interesado
- Directora CESFAM. Trehuaco
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

